



EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

Subsecretaría de Educación Media Superior

Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios

Institución Centralizada Federal

Colegio Mexico en Bachilleratos

Institución Particular con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios

Certificado de Terminación de Estudios

Modalidad Escolarizada

El Colegio Mexico en Bachilleratos, ubicado en Cuauhtémoc, Ciudad de México, con Clave de Centro de Trabajo 09PCT0248V y Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios DGETI20081714, de fecha 18 de abril de 2007, certifica que

Carlos Augusto Santiago Hernandez

con Clave Única de Registro de Población SAHC970717HDFNRR01 y número de control 18309IPR006667, acreditó totalmente el plan de estudios del bachillerato tecnológico con la carrera Técnica en Administración, clave TAD-00, en el periodo del 20 de agosto de 2018 al 30 de junio de 2021, con 325 créditos, de un total de 325.

Promedio de Aprovechamiento:

9.1

Nueve punto uno



Autoridad educativa: Luis Miguel Rodríguez Barquet - Director Académico e Innovación Educativa

No. certificado autoridad educativa: 00001000000501554399

Sello digital actividad educativa:

hHFqd1lgAHbTc513F6mQDyH1dCQrbU3S79y8+qQx+CF2Vt1aFCIK/lzJul4rgnN6mAe4m+oFBH4oZ3dwYkXrEIQ4ITevq3e70H1cGgemNt2bO63+uv6YalHxn+KE94aKvTkGFIHSyfu8TjiDBIHAgndnXF5/XEgOqFntLufqXk3x0v5Y8D2IBFBZVgAlQxCpbIT/KpXuOUebOutd7v6Z6o2xd5F2I05dFbpAvtSNIYOJ6qzYldCSTgjSlw110EUKWPM4m6K08HhXeIHv/wqzmqpY CkqU4RMxhxYZZw215LYT3uZX8LX4LBvBEUdmnMD0brJFWDqB2BrV5fVgF+VVHA==

Fecha y hora de timbrado: 12/07/2021 00:00:00

Sello digital SEP:

B99NqnodfzvY33ELSSjrTU0UHF2Lft6jExkuVFXHp9/rNOG5R2YaQaHJWYWF6Przdp+Yz1jbdUuA0vU/nPcFEr/ECuHUS PbRrwlZMdkkn1rucblTCVycsig5z6C8bZXcixTb8SLLRjbtgR+Hwobjed1ZuQogYmeaESHl10XIDttaosrhWbN0wzauAMO qlx4gDfj+OkVn6047IMuuWXGZ5ONTgsg2Od0e7P2I0INGWRUdnAojRk1NFD2EnV4d6W4thdS6QjvBr+WxQc5U7mq1l wQBMnR6j0A994Yvg+uBCYttT6MOgn4yAwt0srPflidVT7VLBzvmQ0FXlvrH5PGmQ==

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracciones IV, V, XIII y XIV, 3, fracciones I y II, 7, 8, 9, 13, 14, 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; su integridad y autoría se podrá comprobar en: <http://www.siseems-rvoes.sems.gob.mx/certificados> o por medio del QR.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, lo cual permite el tránsito del estudiante por el Sistema Educativo Nacional.

Folio 37167aa9-324e-4f49-b4ac-e29e4bd01ebf

El presente documento se imprime en Cuauhtémoc, Ciudad de México, a los 12 días del mes de julio de 2021.

